



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA Diseño gráfico proyecto AccioNNAr

País: México

Especialista a cargo: María Gabriela Ramírez

Proyecto: AccioNNAr

Oficial a cargo: Antonio Benavides

I. Antecedentes

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) implementa el Proyecto “AccioNNAr” para abordar el trabajo infantil y el trabajo forzoso en el contexto migratorio a nivel federal, estatal y local con intervenciones específicas y directas en los estados del sur de Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, así como intervenciones regionales que incluyen a Belice, El Salvador, Honduras y Guatemala.

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022 (ENTI, 2022) indica que en México 3.7 millones de niñas y niños se involucraron en el trabajo infantil. Lo anterior se traduce en 13.1 % de la población de 5 a 17 años¹. La complejidad del fenómeno del trabajo infantil, combinada con un escenario económico incierto llama a diversos sectores a redoblar los esfuerzos para evitar un retroceso, y con ello, definir estrategias más focalizadas, coordinadas e integradas para hacer frente a la persistencia del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. Avanzar hacia el cumplimiento de la Meta 8.7 implica no sólo reducir el trabajo infantil, sino alcanzar al menos otras 35 metas establecidas en los ODS12, que tienen fuertes vínculos e interdependencias en temas cruciales para la agenda de desarrollo de la región.

En este sentido, la comunicación es una herramienta indispensable para alcanzar los objetivos del proyecto. El proyecto AccioNNAr cuenta ya con una estrategia de comunicación que requiere de una serie de materiales gráficos y editoriales para ser implementada.

Algunos de los resultados esperados del proyecto y a los que abonará la contratación de esta consultoría son los siguientes:

1.1.1.5 Implement with STPS the INEGI's communication activities to disseminate the ENTI 2022 results at a federal, state, and municipal levels for target audiences: employers', workers' organizations, civil society and CSOs.

2.5.4.4 Coordinate the design of communication for development (C4D) strategy and campaign with CITI, CITP and their microsite (including support services and an intercultural perspective).

2.5.4.5. Elaborate and disseminate communication materials to strengthen governance to prevent child labor, forced labor, and promote ethical recruitment practices to prevent the exploitation of migrant workers adapted to different audiences identified in the communication strategy (including at risk populations) and ILO's Global action to improve the recruitment framework of labor migration (REFRAME).

2.6.1.3 Develop awareness-raising and information activities and materials on forced labor and human trafficking aimed at employers' and workers' organizations.

¹ INEGI, ENTI 2022, [EL INEGI PRESENTA LA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL \(ENTI\) 2022](#)



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Además, estas actividades contribuirán a avanzar hacia el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, en particular en relación con su meta 8.7 “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”. Está alineado con el resultado 1 del Programa y Presupuesto de la OIT 2024 – 2025 “Fortalecimiento y modernización de la labor normativa en pro de la justicia social”, en el marco del Producto 1.4 “Mayor capacidad de los mandantes, los asociados y las partes interesadas para respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo”, dentro del CPO MEX151: “Mandantes adoptan e instrumentan políticas y programas para la prevención y eliminación de las formas inaceptables de trabajo, con especial atención a las peores formas de trabajo infantil”.

En relación con el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2025, se vincula al Área de trabajo 2: “Prosperidad e Innovación”; Efecto Directo 5: “Al 2025, el Estado mexicano cuenta con programas de trabajo decente para abordar necesidades del mercado laboral, incluyendo el fortalecimiento institucional, la formación para el trabajo, la formalización, la participación económica de las mujeres, la protección de derechos, la movilidad social y la justicia laboral”. De igual forma, con la línea estratégica 5.1. “Promoción de alianzas inclusivas entre el sector privado, sector público, sindicatos, organizaciones de trabajadores y sociedad civil para potenciar el programa de trabajo decente a nivel nacional e impulsar el desarrollo de programas de trabajo decente a nivel estatal y municipal, promoviendo la protección social, los derechos fundamentales del trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, el diálogo social, la remuneración justa, la igualdad de género y la erradicación del trabajo infantil, incluyendo políticas de conciliación trabajo-familia”.

II. Objetivo:

El objetivo de la consultoría es elaborar el diseño de materiales promocionales, digitales y editoriales.

La/el consultor/a deberá asegurarse que los productos finales se ciñan a los lineamientos gráficos, de estilo e identidad más recientes de la OIT y del proyecto AccioNNAr.

III. Actividades:

- Realizar la diagramación y diseño de artículos promocionales con la identidad gráfica del proyecto AccioNNAr.
- Diseño editorial de documentos.
- Diseño de materiales digitales para redes sociales.
- Implementar las observaciones realizadas por la OIT.

IV. Productos, a ser entregados:

El/La colaborador/a externo/a deberá entregar los siguientes productos como resultado de su asistencia técnica y en función del cumplimiento de su contrato:

- Producto 1. (Febrero)
 - Diseño de 10 postales y 20 gifs para redes sociales



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

- Dos videos para redes sociales de 1.30 min cada uno
 - Diseño de 3 infografías
- Producto 2. (Marzo)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño de 5 ilustraciones
 - Diseño editorial de documentos de 50 páginas
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 3. (Abril)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño de 5 infografías
 - Diseño editorial de documentos de 50 páginas
 - Diseño de materiales promocionales
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 4. (Mayo)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño de 5 ilustraciones
 - Diseño editorial de documentos de 50 páginas
 - Diseño de 2 infografías
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 5. (Junio)
 - Diseño de 30 postales y 30 gifs para redes sociales
 - Diseño editorial de documentos de 100 páginas
 - Diseño de 2 infografías
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 6. (Julio)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño editorial de documentos de 30 páginas
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 7. (Agosto)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño editorial de documentos de 50 páginas
 - Diseño de 10 infografías
 - Diseño de 5 ilustraciones
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 8. (Septiembre)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño editorial de documentos de 50 páginas
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 9. (Octubre)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño editorial de documentos de 50 páginas
 - Video para redes sociales 1 min
- Producto 10. (Noviembre)
 - Diseño de 20 postales y 20 gifs para redes sociales
 - Diseño editorial de documentos de 80 páginas
 - Video para redes sociales 1 min



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Todos los productos deberán ser entregados en PNG y en PDF de impresión de alta calidad, con los respectivos archivos fuente editables.

V. DURACIÓN DE CONTRATO:

Desde la firma del contrato y finalizará el 30 de noviembre de 2024.

VI. Honorarios y forma de pago

El contrato se pagará como sigue:

Primer pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega y aprobación del producto 1, previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Segundo pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 2 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Tercer pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 3 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Cuarto pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 4 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Quinto pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 5 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Sexto pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 6 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Séptimo pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 7 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Octavo pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 8 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Noveno pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 9 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Décimo pago: 10 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega del producto 10 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

VII. Presentación de propuestas

Consultoras/es deberán enviar una propuesta técnica y económica. Se deberá desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente de la presente propuesta: actualización y redacción de contenido, edición, diseño del material, honorarios, etc.



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Asimismo, se deberá adjuntar el CV de la persona y los antecedentes pertinentes en la temática objeto de la consultoría. Deberá contar con competencias y conocimientos probados en maquetación, diagramación y publicación de contenidos, así como experiencia previa de trabajo con la OIT.

VIII. Métodos de evaluación

Las propuestas o postulaciones serán evaluadas y seleccionadas con los siguientes criterios metodológicos:

		Puntuación máxima
Propuesta técnica		50pts
	Currículum vitae y portafolio de trabajo	15pts
	Plan de trabajo	25pts
	Metodología	10pts
TOTAL		100pts

La propuesta (incluida propuesta técnica y propuesta económica) que sume el mayor número de puntos será seleccionada.

IX. Postulación

Para concursar, por favor, envíe su currículum, acompañado de una propuesta técnica y una propuesta económica, al correo electrónico mex-convocatoria@ilo.org , incluyendo el siguiente texto en el asunto del correo electrónico: "Consultoría diseño para proyecto OIT".

La fecha límite para enviar postulaciones es el 28 de enero de 2025 a las 18:00 horas.

X. RESPONSABILIDADES Y CRÉDITOS

La financiación es proporcionada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) bajo el acuerdo de cooperación IL-38041-22-75-K. El 100 por ciento del costo del proyecto se financia con fondos federales del Gobierno de los Estados Unidos. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos u organizaciones implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.